

1979



requerida, en cada uno de ellos, en cuanto a comodidad,
 aspecto funcional y seguridad, resultando fácil, comoda
 y sencilla la convertibilidad de uno en otra, razones to-
 das estas que unidas a las cualidades de novedad y utili-
 dad práctica, le prestan fundamentos suficientes, para ob-
 tener el privilegio de exclusividad que se solicita.

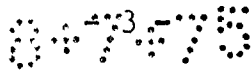
Uno de los puntos característicos sobre los que
 recae la invención, consiste en que el respaldo del sofá,
 está montado articuladamente a unas piezas curvadas, per-
 pendiculares y solidarias de los largueros del medio mar-
 co que soporta el somier de la cama, cuyo medio marco es
 abatible y forma al desplegarse, el piecero de la cama, cons-
 tituyendo al encontrarse montado, el asiento del sofá el
 respaldo del sofá, articula plegandose sobre dicho medio
 marco, quedando convenientemente anclado con una pieza des-
 plazable, que lo enclava al mismo tiempo que este medio
 marco es abatido al objeto de convertir al sofá en cama,
 quedando el respaldo, oculto debajo del marco soporte del
 somier, desapareciendo todas las características propias
 del sofá.

El somier de la cama, en la parte correspondiente
 al cabecero, cuando el mueble actua de sofá, se encuentra
 abatido y plegado en el fondo del bastidor fijo, teniendo
 la ventaja de que por partir la iniciación del somier des-
 de el fondo del armazon soporte del sofá, es posible dar
 mayor longitud al somier ocupando menor espacio al desple-
 garlo.

En la conversión de sofá en cama, al ser abatido
 el respaldo, la cama presenta un cabecero decorado y con
 uno o varios puntos de luz.

Este sofá cama convertible, está compuesto por
 un marco o bastidor dividido en dos partes extremas unidas

.../...



articuladamente a una tercera intermedia puesta entre los extremos, encontrándose todo ello, montado sobre otro bastidor o marco fijo, sobre el cual se eleva el marco o bastidor de la cama, por varias pletinas unidas articuladamente a los mismos que actúan de bielas.

5

El bastidor fijo en la parte trasera, tiene en sus lados verticales, unos vástagos roscados y en su lado horizontal inferior, unos apéndices angulares, con cuyos elementos se sujeta al panel, tablero o plancha de la parte trasera del mueble, cuyo lado inferior se apoya y encaja en los mencionados apéndices angulares, mientras que los mechones o vástagos, atraviesan dicha parte trasera sujetándola con tuercas.

10

Los largueros del armazón fijo, disponen de dos apéndices salientes para servir de punto de apoyo a los brazos o laterales del mueble, disponiendo además en los extremos del transversal de dicho armazón fijo, de unos vástagos verticales ascendentes, que actúan de machos de sujeción de los referidos brazos laterales del mueble.

15

El somier utilizado es de constitución mixta, estando integrado la mitad, por un conjunto de flejos y muelles enganchados entre sí, en combinación con unas cadenas, sujeto a una barra metálica, en tanto que la otra mitad del somier, es de tipo corriente de malla.

20

El marco que constituye la parte fija o inamovible del armazón general, posee sobre su lado transversal posterior, un marco vertical, que sirve para el montaje lateral de los reposabrazos, al mismo tiempo, que soporta una pieza cabecera, que encierra el espacio visible del extremo del somier, existente entre los laterales, cuando se emplea como cama.

25

Para una mejor comprensión de las característi-

.../...



cas generales anteriormente expuestas, se acompañan cuatro láminas de dibujos, que muestran un caso de realización práctica de un sofá convertible en cama, con los perfeccionamientos objeto de la invención, haciendo constar, que las figuras representadas en dichas hojas de dibujo, deberán ser examinadas con amplio criterio y sin carácter limitativo alguno, dada su condición eminentemente informativa.

Las figuras de las cuatro hojas de dibujos que se acompañan, exponen como a continuación se expresa:

Figura 1.- Proyección en perspectiva de la armadura base o marco fijo, sobre la que articula el medio bastidor, constitutivo de la cabecera de la cama.

Figura 2.- Proyección en perspectiva de la armadura base y la parte posterior del marco del somier actuando como cama, quedando el hueco entre ambos, cubierto por una placa convenientemente forrada.

Figura 3.- Perspectiva de una pieza cabecero, aplicada sobre la armadura base de las figuras 1 y 2.

Figura 4.- Tablero posterior del cabecero, visto por el plano interior, siendo portador de uno o varios puntos de luz, teniendo superiormente un listón en voladizo.

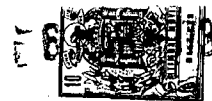
Figura 5.- Perspectiva de uno de los laterales del cabecero, que constituye un costado o apoyabrazos cuando se utiliza como sofá llevando posteriormente, un galco para alojar el tablero de la figura 4, por medio de tornillos.

Figura 6.- Alzado de un vástago macho y pieza hembra, sujetos respectivamente a la armadura base y a los laterales del cabecero.

Figura 7.- Planta general del sistema de soporte para sustentación de los cojines cuando sirve de sofá y

.../...

5. 1027 19



del colchón cuando adopta la forma de cama, constituido por una pluralidad de muelles y pletinas convenientemente sujeto entre si y sobre un marco frontal, que resulta intermedio entre los dos medios bastidores soporte del somier.

5

Figura 8.- Perspectiva del bastidor intermedio, que sirve de unión entre los medios marcos abatibles que forman la cama, llevando un tablero visto frontalmente, cuando se utiliza el mueble como sofá.

10

Figura 9.- Detalle en alzado de la disposición que adopta el bastidor intermedio o armado frontal respecto al asiento, cuando sirve como sofá.

15

Figura 10.- Detalle en alzado del mismo bastidor intermedio o armado frontal, que al ser utilizado el mueble de cama, queda dispuesto inferiormente, habiéndose aplicado una cadena, que une linealmente, la malla del somier con la parte elástica del asiento, convertido a su vez en somier.

20

Figura 11.- Alzado y planta de una pletina alojada longitudinalmente en el interior de los largueros laterales del medio marco convertible superior que actúa de asiento, teniendo saliente superiormente una pieza perpendicular, que sirve de enclavamiento del respaldo del sofá, tanto en su posición plegada como desplegada.


25

Figura 12.- Perspectiva de una pieza de enclavamiento de la pletina de la figura 11, fijada solidariamente a la armadura base.

30

Figura 13.- Perspectiva de uno de los largueros laterales del medio marco convertible, presentando un orificio colis, para permitir la salida de la pieza de enclavamiento del respaldo, apreciándose un quebranto visto superiormente, al objeto de que al convertirse la cama en so-

.../...

18

fá o viceversa, no roce en la parte interior de los costados o apoyabrazos.

5
Figura 14.- Proyección longitudinal lateral en alzado del marco convertible de la figura 13, con la disposición interna de las piezas representadas en la figura 11, observándose el enclavamiento del respaldo, apreciándose las distintas secciones A-A, B-B, C-C, D-D, E-E, F-F, y G-G que determinan la situación y montaje de las distintas piezas.

10
Figura 15.- Sección del bastidor intermedio o marco frontal, portador de tubos o perfiles que unen los medios marcos del somier, dándole mayor consistencia, siendo éste marco frontal abatible, al convertirse el mueble en cama.

15
Figura 16.- Proyección longitudinal en alzado del mueble convertible totalmente desplegado, dispuesto en posición de cama, quedando el respaldo del sofá en la parte inferior sin tocar el suelo.

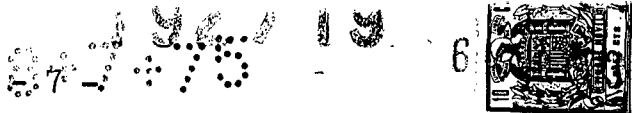
20
Figura 17.- Proyección longitudinal en alzado del mueble convertible, diseñado en el momento de la conversión de cama en sofá, quedando el medio marco correspondiente al cabecero, alojado y plegado en el fondo del armazón fijo, mientras que el otro medio marco que corresponde al piecero, se plega sobre el anterior sirviendo de asiento.

25
Figura 18.- La misma proyección que las figuras 16 y 17, pero totalmente plegados los marcos, a excepción del respaldo que continua plegado.

30
Figura 19.- Proyección longitudinal lateral en alzado del mueble, con los marcos plegados y el respaldo desplegado, para ser utilizado de sofá.

Figura 20.- Perspectiva de un elemento de sepa-

.../...



ración colocando entre las armaduras base de dos sofás convertibles contiguos, en la parte posterior de éstos encontrándose dicho elemento, tapizado en su parte superior.

5 Figura 21.- Alzado de las piezas de enclavamiento anteriores de las armaduras base de dos muebles contiguos.

Figura 22.- Planta de las piezas de fijación y - enclavamiento, acopladas en la armadura base por su parte anterior, por medio de las cuales, es permisible la unión de otra armadura base contiguamente.

10 Figura 23.- Vista frontal posterior del tablero - que hace de cabecero, que cubre dos armaduras base contiguas, comprendiendo los correspondientes orificios de fijación, para su montaje por tornillos y tuercas.

15 Figura 24.- Perspectiva general del dispositivo - o sistema de montaje de dos armaduras base contiguas, por medio de los elementos de las figuras 20, 21, 22 y 23.

20 Al objeto de facilitar la localización de las diferentes partes que constituyen los perfeccionamientos en los sofás cama convertibles motivo de la invención, se han situado acotaciones numericas en las figuras representadas en las cuatro hojas de dibujos adjuntas, relacionadas con las descripciones que se realizan a continuación, disponiendo primeramente, de una armadura base o marco, constituida por tres perfiles angulares -1- y un perfil de tubo rectangular -2-. Sobre este marco y en su parte posterior, se encuentran los pilares ascendentes -3-, y éstos - a su vez, están unidos por su parte superior, al perfil -4- dispuesto horizontalmente, de modo, que se forma un marco posterior en posición vertical.

25 30 Sobre ésta armadura que denominaremos base, formada por las piezas -1-2-3- y -4-, se montan todos los com-

.../...

ponentes del convertible, como son: Marco de somier o sofá, cabecero y apoyabrazos.

En la figura 2, se refleja la unión entre la armadura base y la parte posterior del marco del somier, éste en posición de cama. Esta unión se efectúa por medio de las bielas -5- y -6- y del soporte -7- con su correspondiente forro -8-, llevando incorporada interiormente, una plancha de material esponjosa -9-, colocada encima del mencionado soporte -7-.

La armadura base, lleva montado el cabecero -10- por medio de los vástagos -11- que atraviesan el cabecero por los orificios -12- y se fija por las tuercas -13-, observándose en la figura 3, la sujeción de la que es parte de los costados o apoyabrazos, por medio de los vástagos -14- que pasando por los orificios rasgados -15-, son fijados por las tuercas -16-, de modo que aprisionan al cabecero -10-, dando de esta forma sujeción a los costados o apoyabrazos en su parte posterior por medio del cabecero y en su parte anterior por el anclaje efectuando por las piezas -17-18-, encontrándose la pieza -18-, fijada en el costado o apoyabrazo y la pieza -17-, en un extremo del perfil rectangular -2- que forma parte de la armadura base.

El cabecero -10-, está formado por un tablero que dispone de unos orificios rasgados -15- en sus laterales, otros orificios -12- y un listón en voladizo -19-, situado en la parte superior del propio cabecero, pudiendo acoplarse en el ángulo formado entre el listón en voladizo -19- y el cabecero -10- uno o varios puntos de luz -66- utilizables cuando el mueble actúa de cama, pudiendo o no dicho cabecero, ir decorado o tapizado.

El costado o apoyabrazos en su parte posterior, lleva un galco, por donde salen los vástagos -14- que per-

.../...

miten la fijación del cabecero -10- según se refleja en la figura -5-.

En la figura 6, se observa en alzado, un vástago o macho -17- fijado solidariamente al perfil tubular rectangular -2- que forman parte de la armadura base, presentando igualmente en alzado, una pieza hembra -18-, fijada en la parte anterior de los costados o apoyabrazos.

El sistema de soporte para la sustentación de los cojines cuando adopta la forma de asiento y del colchón cuando está en cama, está formado por una lona -20-, en donde se practica un cosido formando una jareta, en la cual se introducen unas pletinas -21- que llevan unos orificios sobre los que se cuelgan los resortes -22-. Estos resortes -22- llevan en sus dos extremos una terminación en forma de gancho, permitiendo de éste modo colgarlos de un extremo a las pletinas -23- y del otro, en los laterales y trasera al perfil -24-, y en sus lados centrales a las pletinas -21-. En la jareta anterior o frontal, en lugar de pletina lleva una cadena con un resorte en sus extremos.

De éste sistema la parte central queda tensada por la tracción efectuada por los resortes colgados a las pletinas -23- de la jareta que lleva introducida la pletina.

Esta lona en su parte anterior o frontal va clavada o fijada al marco frontal en su pieza superior -25-, mientras que la cadena -26-, sirve de unión entre los resortes -22- y la pletina -32- fijada al marco frontal, por medio de los tornillos - 27 -.

En la figura 8, se ha diseñado un marco frontal que únicamente es visible cuando el mueble actúa como sofá, estando constituido por el marco -25-, que presenta superpuesto el tablero -28- en su frente o cara posterior, pudiendo llevar unos laterales -29-, cuando el costado o apo-

yabrazos no llega hasta el frente; en caso contrario, si los costados o apoyabrazos llegan hasta el frente del convertible cuando adopta la posición de sofá, entonces el marco -25-, carece de los laterales -29-, teniendo éste armado, la ventaja respecto a los conocidos, que debido a la diferencia de espesor del tablero -28-, se obtiene menos medida de costado, al adoptar la condición de sofá.

5

La colchoneta -30-, está formada por una plancha esponjosa forrada, encontrándose fijado por su parte anterior o frontal, al armado frontal -25- en su parte superior.

10

Cuando el convertible actúa de sofá, según se observa en la figura 9, la parte mullida del asiento comprende las pletinas -21- y los resortes -22- para la división de plazas del soporte, ya que a estas pletinas -21- se cuelgan los resortes -22- de las partes centrales. También se observa la cadena -26- que tiene la función de trabajo cuando el convertible se utiliza como sofá ya que sobre ella se cuelga los resortes -22-, dejando de trabajar cuando el convertible actúa como cama (figura 10) y es aquí donde da la ventaja de su empleo, pues al cargar el peso del cuerpo sus eslabones se plegan o reconocen no efreciendo dureza, lo que ocurriría con una pieza rígida.

15

20

En la figura 10, se refleja la unión de la malla -31- con la lona soporte -20-, así como la fijación del marco frontal -25- al armado, acoplándose sobre las piezas o pletinas -32- y sujetándose mediante los tornillos o tirafondos -27-, quedando absorbidos los tubos -33- dentro del marco, sujetándose por medio de las pletinas -32-, siendo los tubos -33-, solidarios del marco del somier -44-, estando orientados de un extremo a otro de la parte frontal y por delante, sobresaliendo de este marco -44-.

25

30

La misión de estos tubos -33- que pueden ser re-



dondos, de pletina u otro tipo conocido, es de dar mayor consistencia a todo el armado del marco -39- de la parte anterior del somier.

5 En la figura 11, se observa la pletina acodada -34-, montada articuladamente por el punto -37- con la pieza -35-, mientras que por su extremo opuesto, se une asimismo en forma articulada al lateral -44- del tramo central del somier, siendo la pieza -35-, desplazable por el interior de los laterales -39- del marco extremo del somier correspondiente al piecero de la cama, al objeto de realizar el anclaje sobre el soporte -38- en la parte superior del marco posterior, cuando el convertible está en posición de sofá; éste anclaje se efectúa al apoyar la parte posterior de la pieza -35- sobre el soporte -38-.

10

15 La pieza -35-, lleva montada solidariamente, la pieza -36-, dispuesta perpendicularmente en sentido ascendente, siendo utilizable para anclar el respaldo -40- cuando el convertible adopta la posición de cama; éste anclaje se efectúa al enlazar la pieza -36- con el pasador fijo -41- y del mismo modo al convertirse en sofá la pieza - 36- enlaza con el pasador -42-.

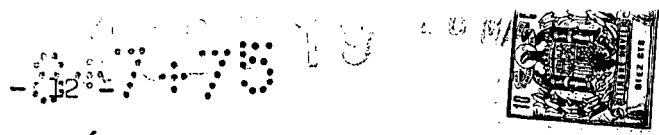
20

Los laterales -39- del marco convertible, disponen superiormente, del orificio colis, -43-, a través del cual, sale la pieza de enclavamiento -36- para fijar el respaldo, apreciándose en éstos laterales -39-, un quebranto, el cual tiene por objeto que al convertir el sofá en cama o viceversa, no roce en la parte interior de los costados o apoyabrazos.

25

Los laterales -39- del tramo anterior del somier y la parte del tramo central del marco -44-, están unidos por la bisagra -45-, llevando superiormente dichos laterales -39- y en forma solidaria, la pieza -46- en forma de herradura, que sirve de soporte de basculación del respal-

30



do -40-; ésta sujeción se efectua por medio de un tornillo
-37-.

El extremo de los laterales -39-, está formado por un travesaño -47-, en el que se han practicado unas
5 cajas que permite la salida del extremo de la pieza -35- al objeto de que puede enclavarse con el soporte -38-, cuando adopta la posición de sofá.

En la figura 16, se observa el convertible totalmente desplegado para ser utilizado como cama; el respaldo
10 -40-, está situado inferiormente y no toca el suelo al estar anclado por la pieza -36-, observándose la pieza -48- que se despliega para actuar en su misión de pata, siendo accionada por medio de la biela -49-, que articula con el tramo central
15 -44- del marco del somier, encontrándose el resorte -50- en reposo, puesto que el desplegado está totalmente realizado, siendo la utilización de este resorte, para facilitar el plegado o desplegado del convertible, encontrándose unido por un extremo, al tramo intermedio -44- del somier, mientras que por el extremo opuesto, se fija a la pletina -60-
20 solidaria del bastidor anterior -39-, encontrándose situado detrás del armado frontal, representado en la figura 8.

La biela -51-, es la que obliga a elevar la parte posterior del marco formado por los laterales -53- y el travesaño posterior -53-; esta elevación se produce al tirar
25 la biela -51- de la -6-, encontrándose unidas entre si ambas bielas en forma articulada, por medio del remache -37-, uniéndose a su vez a las bielas -51- por su otro extremo, a la parte central del marco -44-, y la biela -6- unida al marco base de un lateral -1- con posibilidad de giro; en un punto
30 intermedio, la biela -6-, se fija articuladamente por el punto -37- a los laterales -52- del marco convertible.

.../...



El marco base, dispone entre sus laterales -1-, del resorte -54-, constituido por una barra con los extremos acodados, los cuales tienden a encontrarse elevados, llevando en los extremos, los rodillos -63- para facilitar el deslizamiento, actuando éste resorte por torsión, actuando de igual modo que el resorte -50-, facilitando la conversión de sofá en cama o viceversa,

5

Según se observa en la figura 17, en la conversión de cama en sofá, ha trabajado el resorte en torsión -54- y empieza a trabajar el otro resorte -50-.

10

En la figura 18 se observa que el resorte -50- ya ha trabajado totalmente al aguantar la bajada del marco anterior -39-, pudiendo verse asimismo, que en ésta fase el repaldo -40- ha quedado libre al desplazarse la pieza -36- que lo anclava, produciendo el desplazamiento de la pieza -35-, saliendo su extremo por la parte posterior, para fijarse y enclavarse sobre la pieza -38-, montada en el marco base.

15

Cuando se pretenda situar dos o mas convertibles en forma continua , se aplica un elemento de separación colocado entre las armaduras base de los dos sofás convertibles en la parte posterior de éstos, cumpliendo la misión de tapar el costado de los respaldos -40-, si uno de ellos ha sido convertido en cama.

20

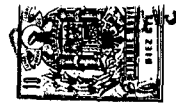
Este elemento que sirve de separador, tiene también la función de servir para unir entre si a dichos convertibles, ya que a través de los orificios -55-, pasan unos tornillos -56-, los cuales atraviesan los pilares -3- de la armadura base, dan por resultado la fijación del elemento -57- entre los dos convertibles en forma solidaria e indivisible.

25

30

En su parte anterior, los convertibles contiguos

.../...



se anclan por medio de las piezas reflejadas en las figuras 21 y 22; éstas piezas van fijadas en los laterales -1- de la armadura base.

5 El tablero -10- que hace de cabecero para los dos sofás cama convertibles, dispone de los correspondientes orificios -12- de fijación, observándose además, el orificio -50- por el que pasa el vástago -59- para soportar el elemento -57-, constituyendo un elemento de ayuda que le dá más fijación al cabecero.

10 En la parte inferior de la armadura base, se dispone solidariamente, unas pletinas soldadas -61-, que llevan un tope -62- de plástico endurecido, actuando de pata para apoyar en el suelo, evitando el roce del bastidor inferior metálico que constituye la armadura base, sirviendo además de apoyo para el costado o apoyabrazos.

15 En el extremo del bastidor -39-, se encuentran las patas -64-, situadas detras del respaldo -40-, cuando el convertible actúa de sofá y al ser desplegado dicho bastidor -39-, apoya sobre el suelo, teniendo inferiormente plegado el respaldo, que no llega a tocar el suelo.

20 El marco base, lleva en su travesaño posterior -1-, las pestañas -65- fijadas solidariamente, las cuales, sirven para sostener el cabecero -10-, teniendo éste en su plano interno y en el ángulo formado con la pieza en voladizo -19-, uno o varios puntos de luz -66-, que pueden adoptar cualquier forma o configuración, encontrándose ocultos dichos puntos de luz al ser utilizados el convertible como sofá, por el respaldo abatible -40-, siendo únicamente utilizables cuando se convierte en cama.

25 30 El -67-, es una cadena enjaretada dentro de la lona -20-, con un resorte a cada extremo y a la cual se cuelga las grapas que unen ésta parte de soporte formada



por la lona -20- con la malla -31-.

5

El respaldo -40-, presenta posteriormente y hacia la parte inferior, un asidero -68-, mediante el cual, se permite con facilidad la conversión de sofá en cama, después de realizado el abatimiento del propio respaldo.

10

El resorte -50-, se une por su extremo inferior, a la cadena -69-, que mediante ésta unión, facilita el desplegado del sofá para convertirlo en cama; merced a ésta combinación de muelles y cadenas, cuando se transforma el sofá en cama, se realiza con el mínimo esfuerzo; el extremo opuesto de la cadena -69-, va soldado por el punto -37- al ángulo -44- componente del marco del somier, en su tramo intermedio.

15

Estimando ampliamente descritos los perfeccionamientos en los sofás cama convertibles motivo de la invención, solamente resta consignar la posibilidad de construirse en variedad de materiales, tamaños y formas, pudiendo igualmente introducirse en su constitución, aquellas variaciones de tipo constructivo que la práctica aconseja, siempre y cuando los mismos, no sean capaces de alterar los puntos esenciales puestos de manifiesto en la siguiente

20

NOTA REIVINDICATORIA

25
30

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para su reivindicación en el presente Modelo de Utilidad, son:

1º.- Sofás cama convertibles perfeccionados que comprenden dos medios marcos articulados con unas porciones intermedias de los lados longitudinales para constituir el bastidor soporte del somier, caracterizados porque en el medio marco que se abate sobre el otro a modo de hoja de un libro, hay dispuestas dos piezas solidarias perpendiculares curvadas en forma de herradura, encontrándose

.../...



5

10

15

20

25

30

situadas en el plano inferior del marco cuando éste adopta la forma de cama, o superior si actúa como sofá, constituyendo las mencionadas piezas curvadas, el soporte de basculación del respaldo del sofá, comprendiendo el propio respaldo en su parte posterior, unos tetones convenientemente distanciados, por medio de los cuales, se permite su enclavamiento en las posiciones extremas de plegado y desplegado con una pieza en forma de gancho, solidaria de una pletina que discurre por el interior de los largueros longitudinales del medio marco abatible, produciéndose el desplazamiento de la pletina, en virtud de una biela montada articuladamente a la porción intermedia del marco del somier, siendo saliente la pieza que actúa de gancho desde el interior del larguero del medio marco, por un orificio colis, para permitirle su desplazamiento, finalizando la pletina deslizante, en forma de gancho, para anclar cuando adoptando la forma de sofá, sale del travesaño posterior del medio marco abatible, sobre un soporte solidario del testero posterior fijo, que forma parte del armazón inamovible soporte del conjunto.

2º.- Sofás cama convertibles perfeccionados caracterizados porque el bastidor fijo en la parte trasera, tiene en sus lados verticales, unos vástagos salientes y roscados y en su lado horizontal inferior, unas cartelas angulares, que saliendo por debajo de éste lado inferior, ascienden en ángulo junto al bastidor dejando una pequeña separación, con cuyos elementos se sujeta el panel, tablero o plancha de la parte trasera del sofá cama convertible, de modo que su canto inferior, se apoya y encaja en las mencionadas cartelas angulares, mientras que los vástagos roscados atraviesan dicha parte trasera, sujetandola con tuercas.

3º.- Sofás cama convertibles perfeccionados carac-



5 terizados porque el panel, tablero o plancha de la parte trasera según la precedente reivindicación, comprende en el canto horizontal superior, un listón en voladizo por la parte anterior, en cuyo ángulo formado con el panel, se sitúa uno o varios puntos de luz, que son utilizables únicamente cuando el convertible adopta la forma de cama, permaneciendo escondidos por el respaldo, cuando el mueble actúa de sofá.

10 4º.-Sofás camas convertibles perfeccionados, caracterizados porque el bastidor fijo de la segunda reivindicación, dispone en la parte inferior de sus largueros, unos apéndices salientes para servir de apoyo a los brazos o laterales del mueble, comprendiendo además en la parte superior del extremo anterior de los mencionados largueros, unos vástagos verticales que actúan de piezas macho, para la introducción en unas piezas hembra, solidarias de los referidos brazos laterales del mueble, actuando de elementos de sujeción de los mismos.

15 5º.-Sofás cama convertibles perfeccionados, caracterizados porque el medio bastidor soporte del somier montado directamente al bastidor fijo, comprende un marco vertical basculante en su lado posterior, con objeto de que entre el somier y el bastidor fijo, se extienda y sujete, una plancha de materiales esponjoso convenientemente forrado, que cubre la separación existente entre ellos junto a la cabecera, cuando el mueble se utiliza como cama, quedando ésta parte suplementaria, contigua al panel posterior y debajo de los puntos de luz expresados en la tercera reivindicación.

20 25 30 6º.-Sofás cama convertibles perfeccionados, caracterizados porque el somier utilizado es de constitución mixta, estando integrado, la mitad por un conjunto de flejes y muelles enganchados entre si, formando el asiento del sofá,



uniéndose los muelles, a unas cadenas sujetas a una parte metálica solidaria de un tablero o armado frontal basculante, fijado al tramo intermedio de los medios marcos que soportan el somier, en tanto que la otra mitad del somier, es del tipo corriente de malla, encontrándose plegado en la parte inferior, al adoptar el mueble la forma de sofá.

7º.- Sofás camas convertibles perfeccionados caracterizados porque el bastidor fijo comprende un travesaño en la parte anterior, donde se monta en forma solidaria por el acodamiento de un extremo, unos resortes constituidos por unas barras de tordión, que van guiados por unos casquillos junto al travesaño, adoptando éstos muelles de torsión en el extremo, un acodamiento en sentido ascendente finalizado en un rodillo para ayudar en la elevación del marco del somier y a un descenso suave del mismo, ya que en la posición de plegado del sofá cama el muelle está en torsión y al iniciar la elevación, va actuando sobre el marco de somier.

8º.- "SOFAS CAMA CONVERTIBLES PERFECCIONADOS", de conformidad en un todo lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y fráficamente representada para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de DIECIOCHO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid. 6 MAR. 1973

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ CORTES
R. P.



119

Fig. 2

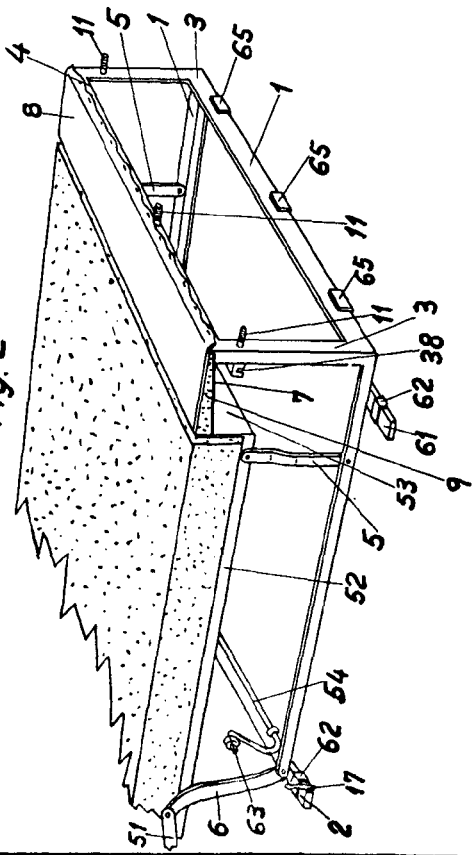


Fig. 1

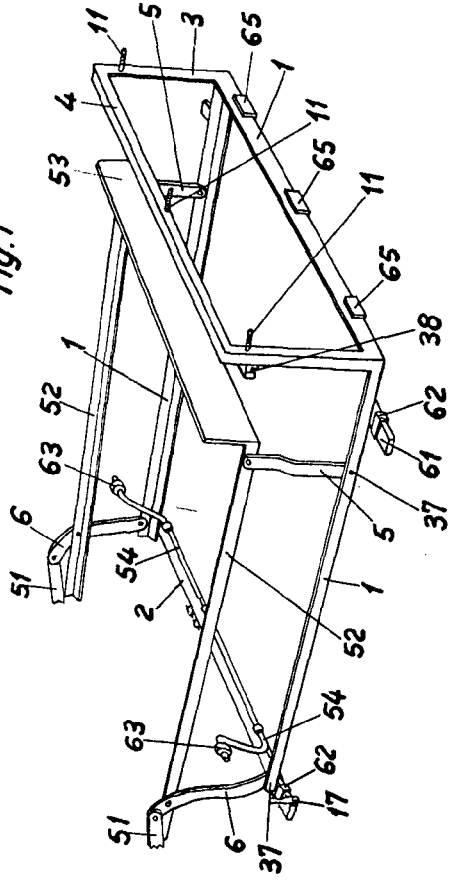


Fig. 3

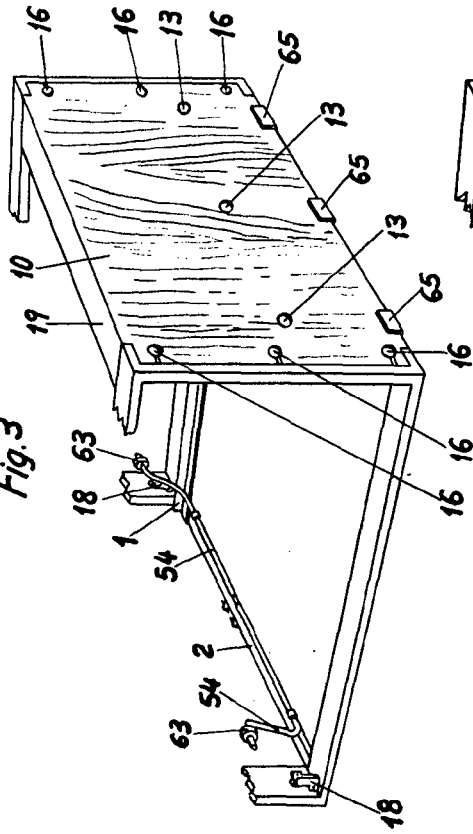


Fig. 4

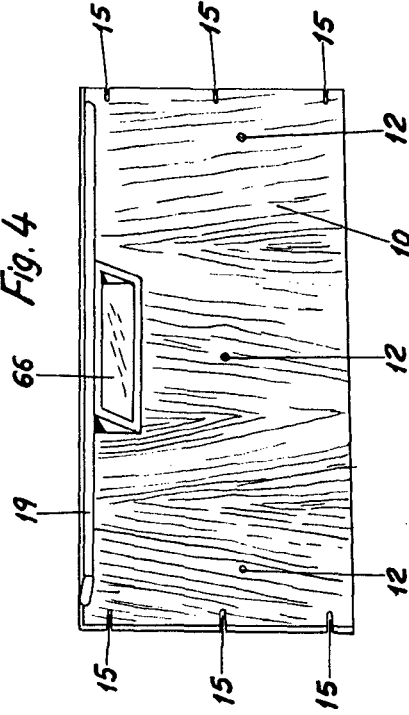


Fig. 5

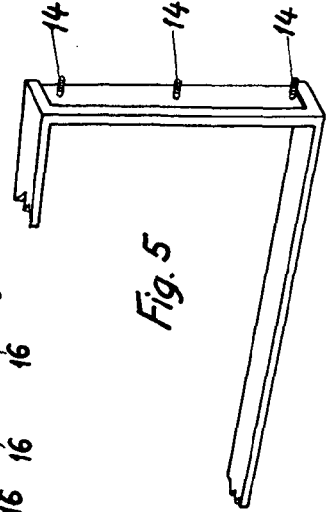
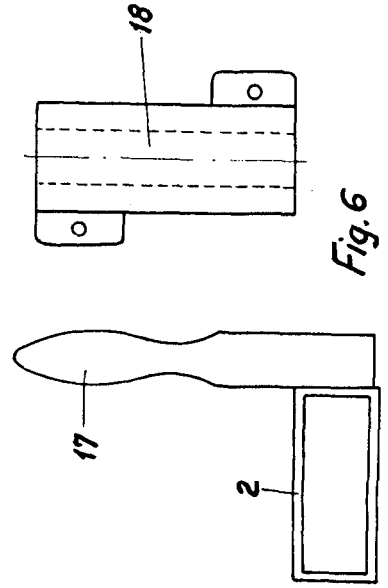


Fig. 6



Escala variable

MADRID 11 SEP 1910

JOSE LOPEZ CORTÉS.

P.º

ma



19 SEP 1907

Fig. 7

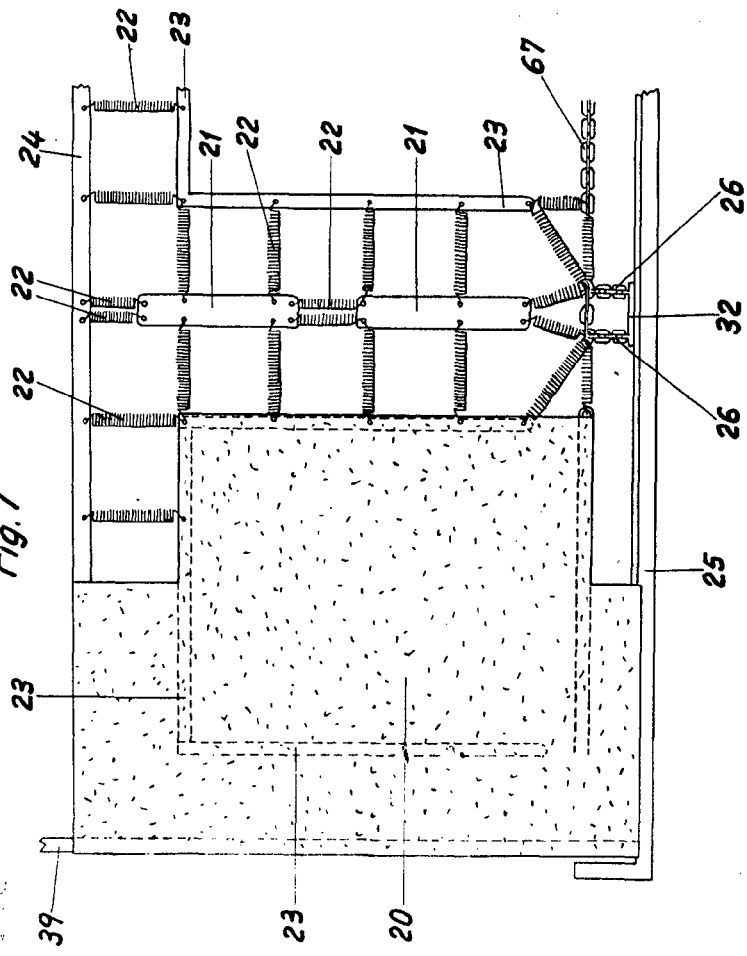


Fig. 8

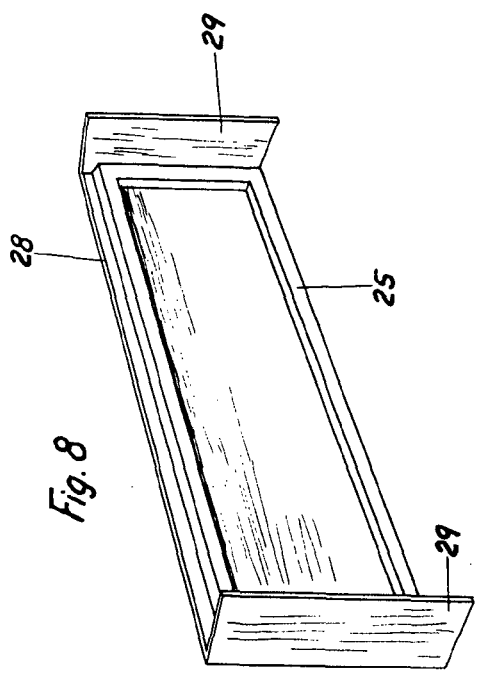


Fig. 9

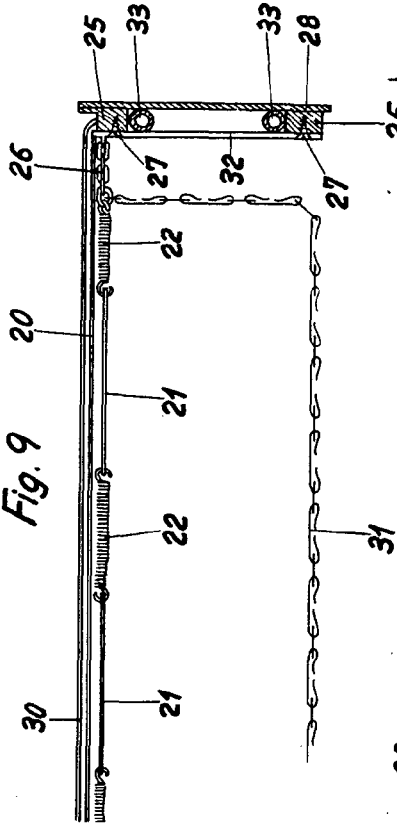
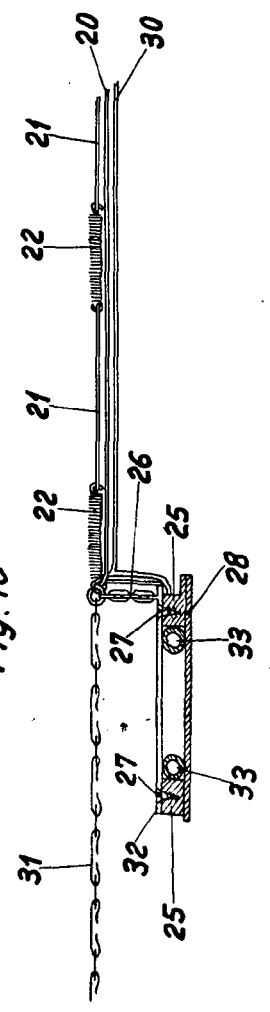


Fig. 10



Escaleta variable

JOSE LOPEZ CORRES
P. P.

MADRID 19 SEP 07

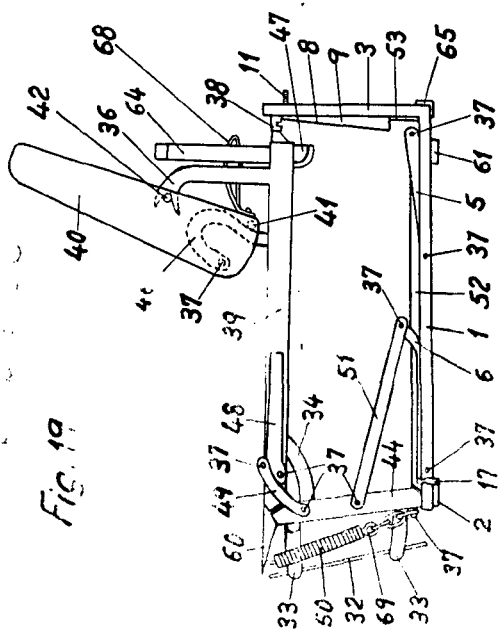


Fig. 19

Fig. 18

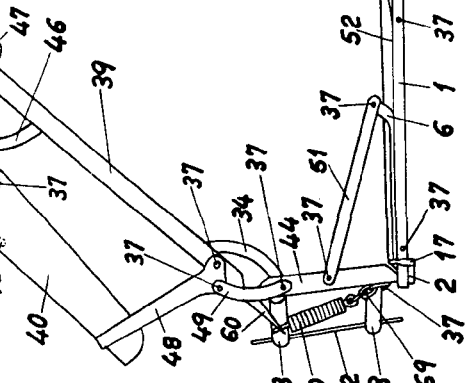
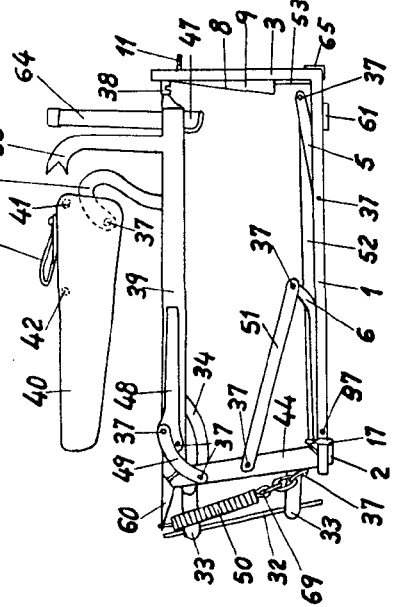


Fig. 17

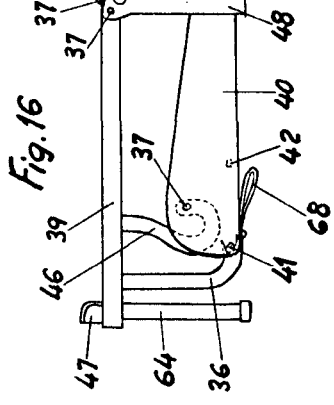


Fig. 16

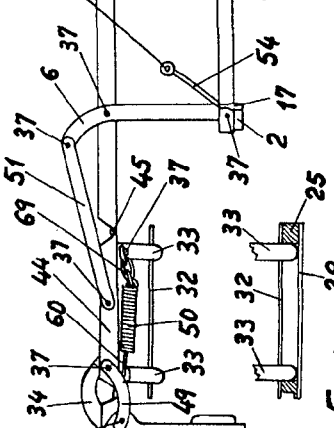


Fig. 15

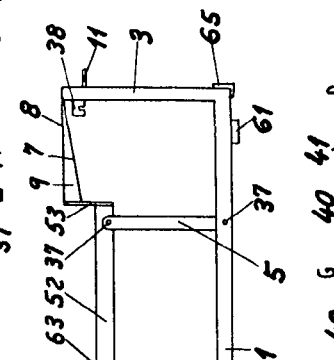


Fig. 14

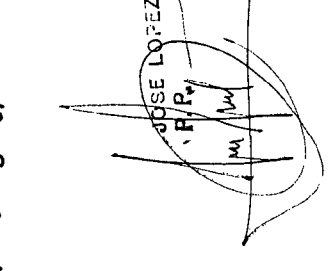


Fig. 13

Escala variable

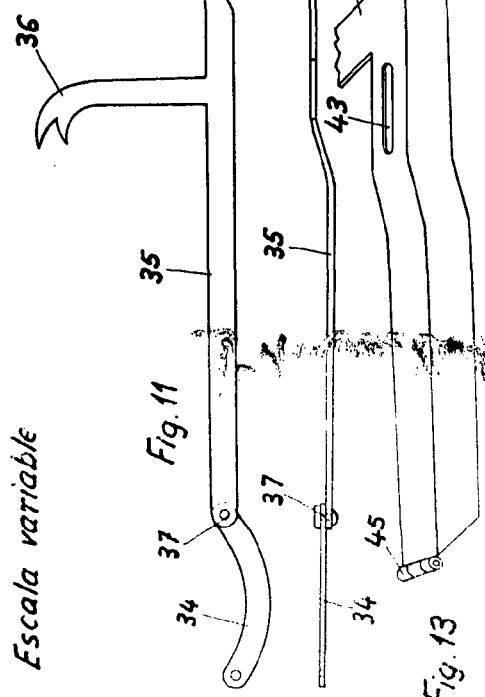


Fig. 11

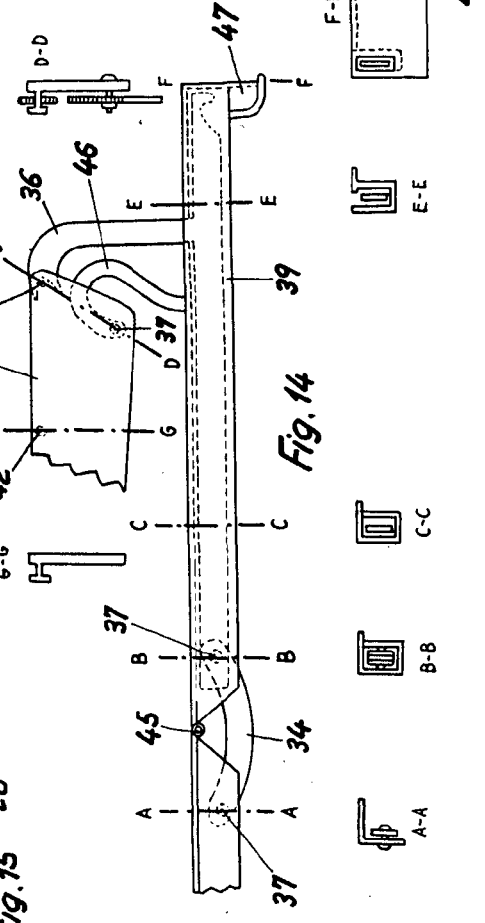


Fig. 10

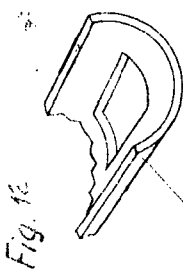


Fig. 12

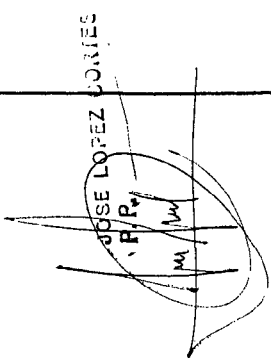


Fig. 9

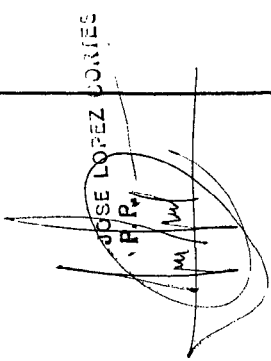


Fig. 8

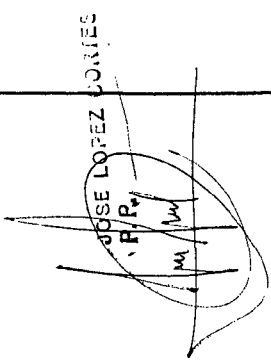


Fig. 7

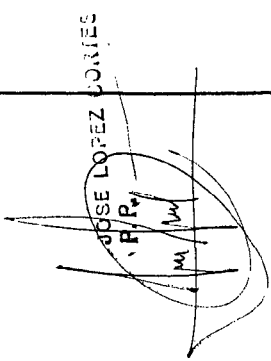


Fig. 6

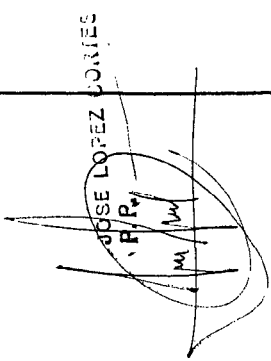


Fig. 5

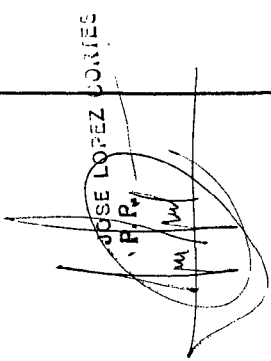


Fig. 4

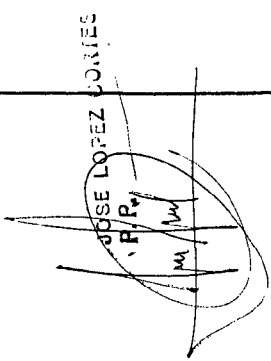


Fig. 3

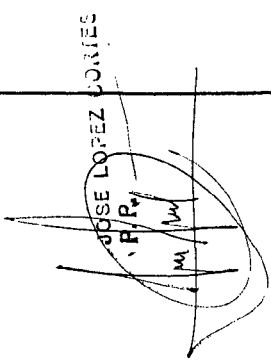


Fig. 2

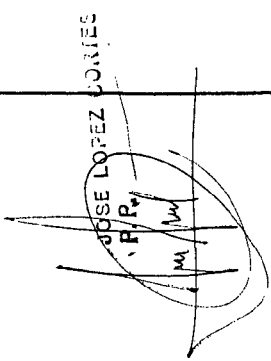


Fig. 1



Fig. 23

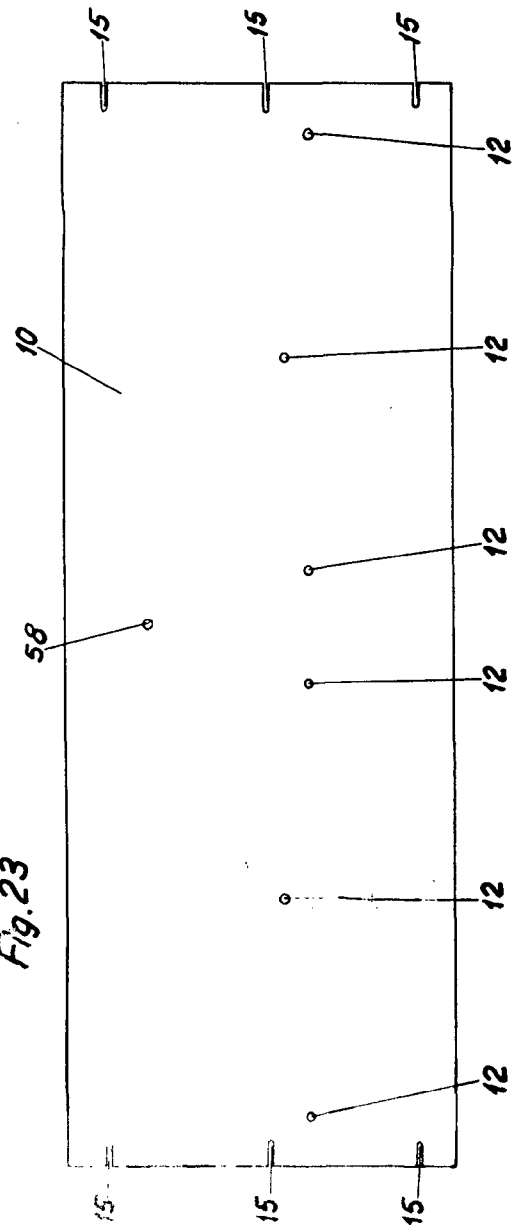


Fig. 20

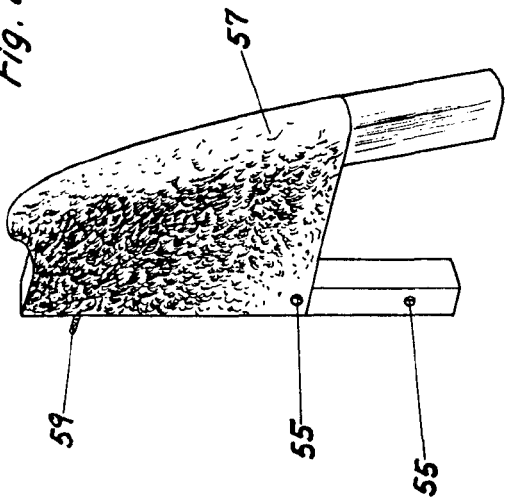


Fig. 24

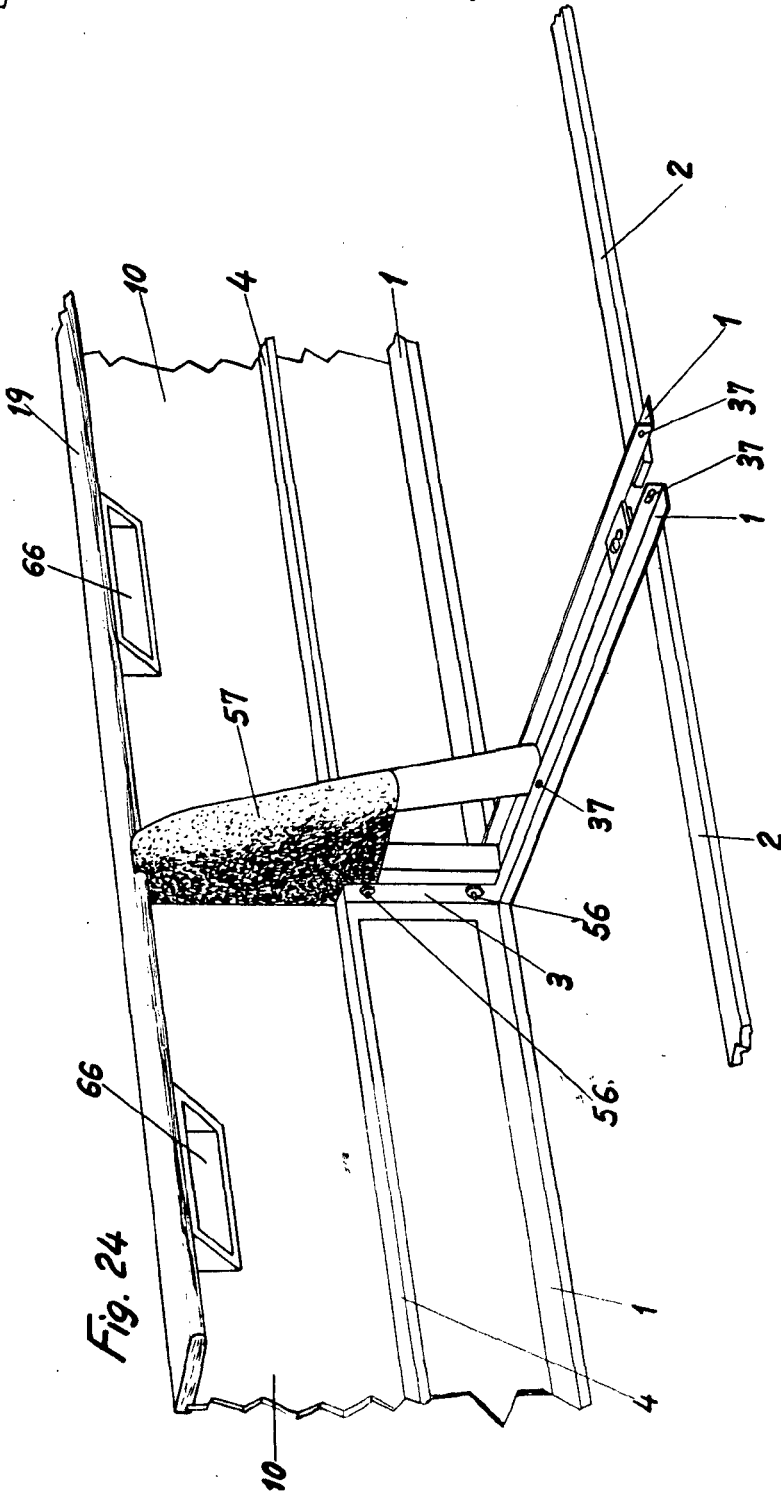


Fig. 21

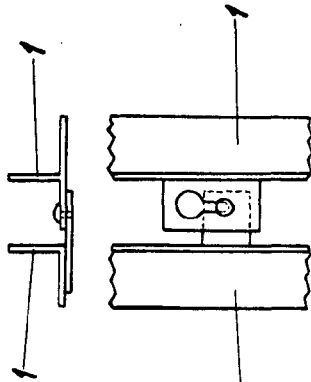
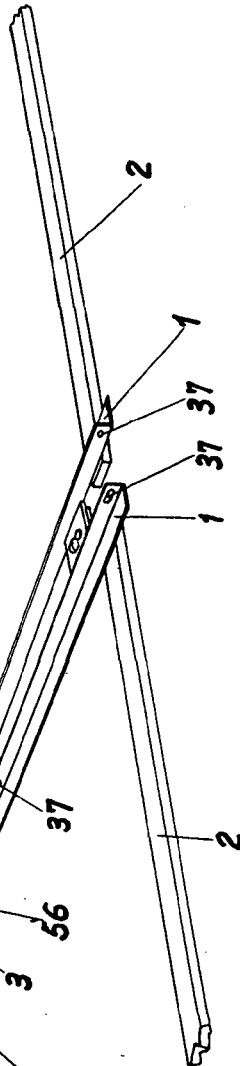


Fig. 22



Escala variable

MADRID 19 SEP. 1970
JOSE JOFEZ COMES
P. R. 1970
N. A. 1970